



NORMA para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

CUARTO TRIMESTRE 2021



ESTADO DE MEXICO / MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros (2021)				
Al período (trimestral o anual)				
<u>Programa o Fondo</u>	<u>Destino de los Recursos</u>	<u>Ejercicio</u>		<u>Reintegro</u>
		<u>DEVENGADO</u>	<u>PAGADO</u>	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Pagos a CONAGUA por concepto de suministro de agua en bloque y cuerpos receptores de las descargas de aguas, asimismo a CAEM por concepto de suministro de agua en bloque, derechos de conducción de volúmenes asignados y suministro de reactivos gas cloro y/o hipoclorito de sodio; pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y Equipó se Seguridad Pública.	201,605,102.60	201,605,102.60	0.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)	Obras y Acciones Sociales pendientes de ejercer.	33,719,258.29	33,719,258.29	20,865.71
Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública (FASP)	Desarrollo y Operación Policial	1,195,680.31	1,195,680.31	0.69



NORMA para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

CUARTO TRIMESTRE 2021



ESTADO DE MEXICO / MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros (2021)				
Al período (trimestral o anual)				
<u>Programa o Fondo</u>	<u>Destino de los Recursos</u>	<u>Ejercicio</u>		<u>Reintegro</u>
		<u>DEVENGADO</u>	<u>PAGADO</u>	
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)	Promover y fomentar las condiciones queposibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechosde las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, entre otros, bajo los criterios de transversalidad y federalismo;	200,000.00	200,000.00	0.00